



facultades para hacerlo quitar, castigar  
 y multar al dueño de dho. puesto por su ino-  
 bediencia a los preceptos de aquellos, con el fin  
 de su conguiente a lo que el Excmo. h. Gov.  
 Subdelegado especial de Policía en esta Plaza  
 tiene indicado a esta Corporación, deseando la  
 misma Caminar en sus operaciones de buena  
 armonia con S. E. por ello determina que con  
 Certificación de las diligencias que han versado  
 sobre el particular, se oficie con dho. h. subdele-  
 gado a fin de que hecho cargo de las justas ra-  
 zones que manifiesta la dha. ejecución en  
 su informe, se le devuelva la om. para que  
 se quite de la Plaza el puesto de pan indicado,  
 y que en lo sucesivo las licencias de puestos  
 ambulantes se expidan por el Tamo de Po-  
 licia, con prevención de que no se coloquen